



FIRMADO POR

La Secretaría de Mancomunidad de Servicios de la
Comarca de Sangüesa
INÉS CARPINTERO RUIZ
18/06/2026



FIRMADO POR

El Presidente Altor Sola Ochotea
Mancomunidad de Servicios de la Comarca de
Sangüesa
18/06/2026



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA

CERTIFICADO

Dña. Inés Carpintero Ruiz, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria de Comisión Permanente celebrada el 17 de junio de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

Adjudicación del contrato de servicios de Voy y Vengo para la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, a favor de LA VELOZ S.A. por importe de 20.000€ IVA excluido.

Favorable. Unanimidad

Vistas las actas incluidas en el expediente, y aprobado el acuerdo tomado por la Mesa de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1- Realizar la adjudicación del contrato en favor de LA VELOZ S.A. por importe de 20.000 € IVA excluido.
- 2- Notificar a través de la Plataforma electrónica de Navarra el presente acuerdo a todas las empresas licitadoras.
- 3- Publicar el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de cinco días desde la finalización del periodo de suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato.
- 4- Autorizar al presidente de esta Mancomunidad a la firma de cuanta documentación sea necesaria en aplicación y desarrollo del presente contrato.

La propuesta de acuerdo es aprobada por unanimidad.



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE
SANGÜESA

Código Seguro de Verificación: ZACA AAAA N74L NEPU ZRX9

Certificado de adjudicación de contrato - SEFYCU 340450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mscs.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría de Mancomunidad de Servicios de la
Comarca de Sangüesa
INES CARPINTERO RUIZ
18/06/2026

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Sangüesa, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Presidente Aitor Sola Ochotea
Mancomunidad de Servicios de la Comarca de
Sangüesa
18/06/2026

EL PRESIDENTE

Aitor Sola Ochotea

LA SECRETARIA

Inés Carpintero Ruiz



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE
SANGÜESA

Código Seguro de Verificación: ZACA AAAA N74L NEPU ZRX9

Certificado de adjudicación de contrato - SEFYCU 340450

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mscs.sedipualba.es/>